

# NORMAS PARA LA CONVENCIÓN POLÍTICA

## *1. PREÁMBULO*

1.1. Estas Normas pretenden lograr el mayor debate posible en toda la organización, tanto en órganos de dirección como en todas nuestras Asambleas de Base o Locales, y abrir la Convención Política a simpatizantes, votantes y a la sociedad en general.

1.2. Para que el debate y la discusión sean sinceros y productivos es imprescindible que se desarrollen en total libertad. Por ello, los objetivos de esta convención deben ser fomentar la participación, garantizar la pluralidad y generar el debate político. Con estos objetivos, la afiliación podrá participar del debate bien de manera presencial en sus asambleas, bien enviado por correo electrónico sus aportaciones. Si bien, habría que realizar un esfuerzo organizativo para fomentar la participación presencial por encima de la virtual, impulsando así la actividad asamblearia.

1.3. La finalidad de la Convención Política ha de ser que, fruto del debate, se pueda definir una línea estratégica clara con el mayor grado de consenso y cohesión.

## *2. DEBATE*

2.1. La Presidencia de Euskadi, una vez aprobadas las presentes normas, las remitirá a las todas las Asambleas de Base, junto con un índice, que se adjunta como anexo I. Igualmente las publicará en la página web.

2.2. Esta documentación servirá como guía de debate y discusión en las Asambleas de Base, tras el cual elaborarán un documento que recoja el debate con las aportaciones por cada punto, a todos los puntos o sólo a algunos de ellos, que deberá ser remitido a Presidencia antes del 15 de enero.

2.3. Tendrán derecho a participar en el debate de las Asambleas de Base todos/as los afiliados/as, sin requisitos de antigüedad previa, así como los simpatizantes que lo consideren de interés.

2.4. La Presidencia de Euskadi nombrará una Comisión Dinamizadora compuesta por seis miembros: Isabel Salud, Fote, Ángel Bao, Nerea Gálvez o personas en las que éstas deleguen, el Coordinador de Presidencia y el Coordinador General.

2.5. La Comisión Dinamizadora ordenará y clasificará, según el guión y el cuestionario, todas las aportaciones recibidas, tanto por las Asambleas de Base como vía internet, correspondiendo a la Comisión Dinamizadora confeccionar el mecanismo de valoración de estas últimas, elaborando una Ponencia Abierta con las diferentes propuestas que se realicen para su debate en la Convención Política, de la siguiente manera:

- en aquellas cuestiones en las que las diferentes aportaciones recibidas coincidan, se incluirá dicha visión del tema, haciéndose referencia a las aportaciones contenidas.
- en aquellas cuestiones en las que el desacuerdo sea manifiesto, se ordenarán los diferentes textos que recojan las distintas visiones.

2.6. La Comisión Dinamizadora propondrá a la Presidencia de Euskadi un reglamento de mesa, horario y metodología de debate para la Convención Política.

2.7. La Ponencia Abierta, así como el reglamento y la metodología propuestos por la Comisión Dinamizadora para el debate en la Convención, serán aprobados por la Presidencia de Euskadi no más tarde del 25 de enero de 2010.

2.8. La Convención Política se celebrará el 13 de febrero de 2010. Toda la documentación será enviada a los y las participantes de la convención para que puedan estudiar las propuestas con la debida antelación.

2.9. Tendrán derecho a participar en la Convención Política los miembros del Consejo Político de Euskadi con voz y voto, el resto de las personas podrán participar con voz pero sin voto siempre y cuando se inscriban en la Secretaría de Organización de Euskadi antes del 6 de febrero de 2010.

# ANEXO I

## INDICE CONVENCION POLITICA EZKER BATUA-BERDEAK.

### **I.- BALANCE DE UN PERIODO: DE LA CRISIS DEL GOBIERNO PNV- PSE AL FINAL DEL TRIPARTITO**

- Análisis y Evolución del escenario político general en Euskadi.
- Evolución electoral de EB a lo largo de este proceso.
- Proyecto político y alianzas estratégicas de EB desde el pacto de Lizarra a la formación del gobierno tripartito.
- Balance de la acción institucional de EB en su conjunto: los 8 años en el Gobierno Vasco.
- Análisis de la Evolución y Situación actual de EB – Organización y actividad Interna – para afrontar los retos de la nueva etapa.

### **II.- ANÁLISIS DEL NUEVO CICLO POLÍTICO-SOCIAL**

- El panorama socio- económico.
- El escenario político en Euskadi tras las elecciones del 1-M . El gobierno del PSE.
- La situación general d la izquierda. La izquierda en Euskadi y el espacio de EB.

### **III.- EJES ESTRATÉGICOS DE LA ACCION POLITICA DE EZKER BATUA BERDEAK EN EL NUEVO CONTEXTO**

- Ejes programáticos: participación, justicia social, paz y normalización
- Política de alianzas: La Acción Social e Institucional
- 1. ● Ejes organizativos para el Relanzamiento de EB: principios orientadores y Planes de Actuación Interna